



Oficio N° 811/2020

Montevideo, 14 de setiembre de 2020.

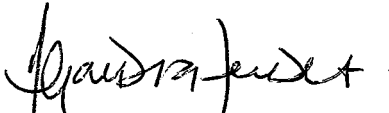
Sr. Director General de Servicios Administrativos del Poder Judicial
Ing. Luis Marcelo Pesce Rami
Presente

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir adjunto al presente, para su conocimiento, copia de la Resolución N° 449/2020, de esta Fiscalía General de la Nación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

/sa


Cra. Alejandra Méndez Martínez
Secretaria General
Fiscalía General de la Nación

Montevideo, 14 SEP 2020
Recibido en Dirección General



ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2020-33-1-01018
Oficina Actuante:	Gestión Documental	
Fecha:	10/09/2020 19:08:09	
Tipo:	Resolución de Fiscal Adjunto	

Resolución N° 449/2020

VISTO: lo dispuesto en la Resolución N.º 200/2020 de fecha 24 de abril de 2020.

RESULTANDO: 1) Que en la referida Resolución se dispuso subrogar la titularidad de la Fiscalía Departamental de Tacuarembó de 1º turno a partir del 27 de abril de 2020 y hasta el dictado de nueva Resolución, con la Dra. Valentina Sánchez, Fiscal Letrada suplente.

2) Que por Resolución N.º 438/2020 de fecha 7 de setiembre de 2020 se dispuso el traslado de la Dra. Valentina Sánchez a la Fiscalía Departamental de Libertad de 2º turno, a partir del 9 de setiembre de 2020 y hasta el dictado de nueva Resolución.

3) Que por memorando N.º 383/2020 de fecha 4 de setiembre de 2020, la Dra. Claudia Lete comenzó a subrogar la Fiscalía Departamental de Tacuarembó de 1º turno a partir del 4 de setiembre de 2020.

CONSIDERANDO: 1) Que según lo expresado anteriormente, corresponde dejar sin efecto la subrogación dispuesta por Resolución N.º 200/2020 de fecha 24 de abril de 2020 a partir del 4 de setiembre de 2020.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en los artículos 2 y 5 literales J) y K) de la Ley 19.334 de fecha 14 de Agosto de 2015; Ley N.º 19.483 de fecha 5 de Enero de 2017; Resoluciones N.º 255/2016 de fecha 12 de Abril de 2016; N.º 025/2018 de fecha 24 de Enero de 2018, y N.º 034/017 de fecha 1º de febrero de 2017

EL FISCAL ADJUNTO DE CORTE

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) **DEJAR SIN EFECTO** la subrogación dispuesta por Resolución N.º 200/2020 de fecha 24 de abril de 2020 a partir del 4 de setiembre de 2020

2º) **NOTIFICAR** a la Dra. Valentina Sánchez.

3º) **COMUNICAR** a los Departamentos de Gestión Humana, de Sistemas de Información y Tecnología, de Planificación y Presupuesto, al SPA, SIPPAU, a la Fiscalía Departamental de Tacuarembó de 1º turno, al Área del Sistema Penal Acusatorio, al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy.

4°) CUMPLIDO, archívese

AC/cap

Actuante:
Lady Macarena Melgarejo
Pase a Firma
Ariel Cancela Vila

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2020-33-1-01018
Fecha:	14/09/2020 11:42:31	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Ariel Cancela Vila	14/09/2020 11:42:30	Avala el documento

